



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 3.156

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO PEDRO PROVOSTE
ALARCÓN Y OTRO**

LAJA, 09 de mayo de 2016.-

VISTOS:


- 1.- La solicitud de cometido funcionario de PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, JOSE PARDO ALVAREZ, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliares; JOSE PARDO ALVAREZ, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, quienes trasladarán mediagua y apoyarán el armado en vehículos municipales placa patente BZ-PK 21 y CW-GY 41 respectivamente, en el sector Cachapoal, el día 9 de mayo de 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático de faena los funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


* SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDIA
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal